PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAFASE (DISEÑO)

LICEO CUATRO ESQUINAS CEDOO

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO CUATRO ESQUINAS LIMON, POCOCÍ, CARIARI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERSIÓN I. JULIO 2023 TIPO DE CONTRATACIÓN: REDUCIDA

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5 días hábiles

JUNTA CONTRATANTE: Junta Administrativa Liceo Cuatro Esquinas código 6000, Limón, Pococí,

Cariari.

OBJETO CONTRACTUAL: Diseño y construcción cancha techada de 266m2 donde el perímetro de la cancha es 12x18 (216m2) metros, piso impermeabilizado y con su respectiva pintura para el uso adecuado del Gimnasio

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Plazo de referencia para primera fase: 62 naturales

I

CRONOGRAMA DE ENTREGABLES FASE DE DISEÑO

_										
N °	ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	DURACIÓN DEL PLAN EN DÍAS HÁBILES	DURACIÓN DEL PLAN	FINALIZ ACIÓN	INICIO REAL	DURACIÓN REAL	PORCENTAJE COMPLETADO	IES 1 MES 2	MES 3
2	ESTUDIOS PRELIMINARES	1	15	3	4	1	3	0%		
3	ANTEPROYECTO	4	5	2	6	4	2	0%		
4	PLANOS CONSTRUCTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	6	10	3	9	6	3	0%		
5	PRESUPUESTO DETALLADO	9	5	2	11	9	2	0%		
6	PROGRAMACIÓN DE OBRA	11	2	0	11	11	0	0%		
7	SETENA	12	0	0	12	12	0	0%		
8	TRÁMITES CFIA	9	20	3	12	9	3	0%		
	PLAZO TOTAL EN DÍAS	62								

AL REALIZARSE LA CONVERSIÓN GRÁFICA DE DÍAS NATURALES A SEMANAS, DEBE ENTENDERSE QUE EXISTEN DIAS TRASLAPADOS EN UNA MISMA SEMANA QUE NO PUEDEN SER MOSTRADOS POR LA ESCALA TEMPORAL DEL GRÁFICO

Plazo de referencia para segunda fase:

El plazo de ejecución de la Segunda fase: corresponde al plazo establecido en la oferta y se debe desarrollar el cronograma de ejecución de cada una de las actividades por parte del propio contratista. La Administración ha previsto un plazo de referencia de 60 días naturales

TOPE PRESUPUESTARIO DE LOS HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES:

La Administración tiene un tope presupuestario para esta contratación de \$\psi 37 790 918.00 (treinta y siete millones setecientos noventa mil novecientos dieciocho colones con 00/100).

Para los servicios profesionales, el oferente debe presentar un desglose de costos según la modalidad de remuneración según tarifas (Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura, capítulo VI, De las Bases para la Remuneración de los Servicios de Consultoría, Artículo 19. Remuneración fijada mediante tarifas y Decreto Ejecutivo Nº 18636-MOPT).

Para establecer los costos de las obras, servicios profesionales, estudios y trámites requeridos, el oferente debe presentar un desglose de costos según la siguiente estructura de costos:

		OBRAS	NUEVAS A	ATÍPICAS Y	O COMPL	EMENTARIA	.S		
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO ITEM	COSTO TOTAL UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO MANO DE OBRA	COSTO INDIRECTO INSUMOS	UTILIDAD	IMPREVISTO
indicar	<indicar></indicar>	und							
TOTAL DE COSTOS DE ORRAS DE ORRAS ATÍPICAS Y/O COMPLEMENTARIAS:									

TOTAL DE COSTOS DE OBRAS DE OBRAS ATÍPICAS Y/O COMPLEMENTARIAS:

HONORARIOS PROFESIONALES									
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA POR CONTRATAR									
ITEM	MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL HONORARIO	PORCENTAJE / CANTIDAD HRS	MONTO	FASE 1 (Elaboración de planos y documentos)					
ESTUDIOS PRELIMINARES (SOBRE TODO)		0,50%							
ANTEPROYECTO (SOBRE MANT, OBRA COMPLEMENTARIA Y ATIPICA)		1,00%							
PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SOBRE MANT, OBRA ATIPICA)		4,00%							

PRESUPUESTO DETALLADO (SOBRE MANT, OBRA ATIPICA)		1,00%		
CRONOGRAMA DE FLUJO DE DESEMBOLSOS	N/A	N/A		
ITEM	MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL HONORARIO	PORCENTAJE (a definir en cada proyecto)	MONTO	FASE 2 (Control de la ejecución de la obra)
DIRECCIÓN DE OBRA (SOBRE TODO)		0,00%		
	TOTAL	0,00% HONORARIOS PROFESIONALES		

LISTA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS RECOMENDADOS (PUEDE VARIAR SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PROYECTO)

TRÁMITES (PUEDE VARIAR SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PROYECTO)							
ÍTEM	CANTIDA D	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL			
VISADO BOMBEROS (valorar exoneración)	<indicar< td=""><td>glb</td><td></td><td></td></indicar<>	glb					
TIMBRES CFIA (valorar exoneración)	<indicar></indicar>	glb					
C							

RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE RUBROS DEL PROYECTO	COSTOS ESTIMADOS
COSTO DE OBRAS NUEVAS ATÍPICAS Y/O COMPLEMENTARIAS	
COSTO TOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES	
COSTO TOTAL DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS	
COSTO TOTAL DE TRÁMITES	
COSTO TOTAL DE LAS OBRAS (SIN CONTEMPLAR SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS)	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (OBRA + SERVICIOS PROFESIONALES + ESTUDIOS TÉCNICOS)	

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El número de cuenta bancaria para realizar el depósito de la garantía de cumplimiento a la Junta es: Banco Nacional Cuenta IBAN CR53015113310010019073 a nombre de Junta Administrativa del Liceo Cuatro Esquinas

CLÁUSULA PENAL:

Según lo determinado en las condiciones generales se establece la siguiente evaluación que respalda el cálculo de cláusula penal de la presente contratación:

FACTOR	EVALUACIÓN
Repercusiones de eventual incumplimiento del plazo	10
Riesgos del incumplimiento del plazo	10
Preponderancia del plazo de entrega	20
Monto del contrato	5
TOTAL	35

Cláusula Penal Primera Fase:

Porcentaje establecido para el cobro de cláusulas penales: 0.3% del monto contratado para la primera fase.

Cláusula Penal Segunda Fase:

Porcentaje establecido de cláusula penal por día de atraso: 0.4% del monto contratado para la segunda fase

SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

		T / :	
1 1	Estudios	LACHICA	ıc.
ш	Lotaulos		· O .

- x Estudios Preliminares.
- x Anteproyecto.
- x Planos constructivos y especificaciones técnicas.
- x Presupuesto detallado.
- x Trámite de viabilidad ambiental en SETENA

x Programación de obra.

x Dirección de la obra.

OBRAS CONTRATADAS:

Todas las establecidas en los planos constructivos aprobados por la DIE y visado del CFIA producto

de esta contratación en la Primera Fase a contratar.

ÁREA ESTIMADA DEL PROYECTO: 260 m2.

PLANO CATASTRADO DEL TERRENO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS: L-1146942-2007

NÚMERO DE PERFORACIONES A EFECTUAR PARA EL ESTUDIO DE CAPACIDAD SOPORTANTE DEL

SUELO Y PROFUNDIDAD DE CADA UNA: 2 perforaciones a 4 metros de profundidad cada una.

CANTIDAD MÍNIMA DE PERSPECTIVAS EXTERIORES A PRESENTAR COMO PARTE DE LOS PLANOS

APROBADOS: 2 exteriores.

PROFESIONALES QUE DEBERÁ INCORPORAR EL CONTRATISTA EN SU EQUIPO DE TRABAJO:

Primera fase: Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Eléctrico

Segunda fase: Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico o Eléctrico

Quedan debidamente incorporados a la presente contratación administrativa, las condiciones

generales del cartel de contratación de servicios profesionales para el desarrollo de obra y

mantenimiento de infraestructura educativa, correspondientes a las fases de elaboración de planos

y documentos y de control de ejecución del proyecto, así como los términos de referencia del Liceo

JUNTA

ADMINISTRATIV

Cuatro Esquinas.

Marco Tulio Monge Hernández
Presidente de la Junta Administrativa

en 5 of St.

Liceo Cuatro Esquinas

Elaborado por: Marianela Sánchez Calvo